Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Julio 18 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, Julio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, se requiere al abogado JUAN CARLOS VALENCIA GUARIN para que acepte la designación como curador ad-litem del demandado VICTOR ALFONSO SUAREZ LOPEZ, o en caso contrario justifique su no aceptación de acuerdo con lo indicado en el artículo 48-7 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7d2437a1f18f83a34423dcbcf3ad5a3129a445be484f010b530a5c36c7b561ce

Documento generado en 21/07/2021 04:35:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica